

NUMERO :

**CONVERSION DE LAS ACCIONES Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SOLDADURAS PARA
MANTENIMIENTO SPRAM S. A. ----
CUANTIA : INDETERMINADA . ----**



En ésta ciudad de Guayaquil , Provincia del Guayas , República del Ecuador , hoy ocho de Febrero del Dos Mil Nueve , ante mi Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA** , **Notario titular Séptimo de Guayaquil** , comparecen por sus propios derechos los señores : **JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO** , peruano , de estado civil casado , de ocupación ejecutivo y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil , quien comparece en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía denominada **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S. A.** , así como también , debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el ocho de Febrero del Dos Mil Nueve , conforme se desprende de los documentos que se agregarán como habilitantes a esta escritura pública . - El comparecientes es mayor de edad y con capacidad legal para contratar , a quien de conocerlo doy fe , bien instruido en la celebración y otorgamiento de la presente escritura publica , me presenta la minuta que es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** . - Sirvase extender y autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno

cargo , una en la que conste la conversión de las acciones y la reforma del estatuto social de la compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas . - **CLAUSULA PRIMERA . - INTERVINIENTES** . - Comparecen e interviene en la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO** , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S. A.** , así como también , debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el día ocho de Febrero del Dos Mil Nueve . - **SEGUNDA . - ANTECEDENTES** . - a) Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil , Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez de fecha veintisiete de Junio del Mil Novecientos Noventa e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón , el siete de Noviembre del mismo año , se constituyó la compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S. A.** , con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES** , dividido en **DOS MIL** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una , con domicilio principal de esta ciudad de Guayaquil y con un plazo de cincuenta años . - b) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil , Ab. Francisco Coronel Flores de fecha veintitrés de Julio de Mil Novecientos Noventa y Uno e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el quince de Octubre del mismo año , la compañía



aumentó su capital social a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, mediante la suscripción y pago de **VEINTITRES MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una . - **c)** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil ,Ab. Francisco Coronel Flores de fecha veintiuno de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintisiete de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve , la compañía aumentó su capital social a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES** , mediante la suscripción y pago de **ONCE MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una - **TERCERA . - CONVERSION DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTAUTO SOCIAL**

. - Por decisión de la Junta General Universal de Accionistas llevada a efectos en esta ciudad de Guayaquil el día ocho de Febrero del Dos Mil Nueve , se acordó : **Primero** : Convertir las acciones que corresponden al capital social de la compañía , de sucres a dólares estadounidenses de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador , **Segundo** : Elevar el valor de las acciones a un dólar estadounidense cada una y , **Tercero** : Reformar el estatuto social de la compañía , específicamente el Artículo Quinto que trata sobre el Capital Social . - **CUARTA . - DECLARACIONES** . El compareciente señor **JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO** , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía

SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM. S. A. ,

cumpliendo con las disposiciones expresas de la Junta General Universal de Accionistas de fecha ocho de Febrero del Dos Mil Nueve tiene a bien declarar : **UNO)** Que de conformidad con lo establecido en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador , quedan convertidas de sucres a dólares estadounidenses , todas y cada una de las acciones que representan el capital social de la compañía **DOS)** Que se eleva el valor de cada una de las acciones a **UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE** cada una y **TRES)** Que se reforma el Artículo Quinto del estatuto social que trata sobre el capital social , a fin de que en lo posterior sea de : **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES** , dividido en **UN MIL CUATROCIENTAS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE** cada una . - Agregue usted señor notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de éste instrumento público . - f) Abogado **LUIS A. PONCE MARTINEZ** . - Registro profesional . - Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete . - Colegio de Abogados del Guayas . - hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos de Ley . - se observaron los preceptos legales que para el caso se requieren y leída y entendida que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario , éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S. A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA OCHO FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE . -

En la ciudad de Guayaquil el día ocho de Febrero del Dos Mil Nueve a las diez horas, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en el Centro de Negocios "El Terminal", las siguientes personas Srs. **XAVIER ENRIQUE GARCÉS SANCHEZ** propietario de : **Catorce Mil Doscientas (14.200) acciones** ; **RICARDO DELFINI MECHELLI** propietario de **Trece Mil Cincuenta (13.050) acciones** ; **DELTA - DELFINI & CIA LTDA.** propietaria de : **Seis Mil Ochocientas Cincuenta (6.850) acciones** y representada por su Gerente General Sr. Ing. **RICARDO DELFINI MATHEUS** y **JULIO CESAR YEPEZ PALADINES** propietario de : **Mil Novecientas (1.900) acciones** . - Se deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una de ellas . - Los antes citados accionistas se reúnen de conformidad con lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías así como también por encontrarse reunido la totalidad del capital social y pagado de la compañía que es de **Treinta y Seis Millones de Sucres**, dividido en Treinta y Seis Mil Acciones de Un Mil Sucres cada una y con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, los mismos que son de conocimiento de los asistentes y que son del tenor siguiente : **PRIMERO : Conversión del valor de las acciones actualmente expresadas en sucres a dólares estadounidenses . - SEGUNDO : - Elevación del Valor de las Acciones . - TERCERO . - Reforma de estatutos en su Art. Quinto y autorización al Representante Legal para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas en esta junta . -** Dirige la sesión el Sr. Presidente Sr. **Ricardo Delfini Mechelli** y actúa como secretario el Gerente General Sr. **José Antonio Garcés Vallejo** . - Acto seguido el Sr. Presidente da inicio a la sesión y ordena que por secretaria se dé fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día que tiene relación

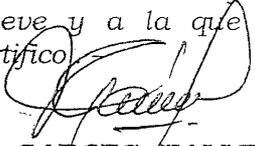
con la Conversión del valor de acciones actualmente expresadas de sucres a dólares estadounidenses, toma la palabra el Sr. Xavier Garcés Sánchez y expone a los presentes que: El 08 de Marzo del 2000 se expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador la misma que se publicó en el **R. O. No. 034** del 13 de los mismos mes y año, que dicha ley guarda relación con la resolución No. 008 de la Superintendencia de Compañías, y que ambas resoluciones se hace constar que, las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, a partir del 13 de Marzo del 2000, deben convertir el valor de sus acciones expresadas en sucres, a dólares estadounidenses y que, por lo tanto en vista de aquello lo dicho lo eleva a moción a fin de que ésta sea acogida por los accionistas. Una vez que dicha moción fue acogida favorablemente, la Junta General por unanimidad de votos aprobó en todas sus partes la citada conversión, pasando a convertir las acciones de sucres a dólares estadounidenses de la siguiente manera: el Accionista **XAVIER ENRIQUE GARCÉS SANCHEZ** que actualmente tiene Catorce Mil Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ahora tendrá, Catorce mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar el Accionista **RICARDO DELFINI MECHELLI** que actualmente tiene **Trece Mil Cincuenta** acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ahora tendrá Trece Mil Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar; la compañía **DELTA - DELFINI & CIA LTDA.** que actualmente tiene Seis Mil Ochocientas Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ahora tendrá Seis Mil Ochocientas Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar y el Accionista **JULIO CESAR YEPEZ PALADINES** que actualmente tiene Mil Novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ahora tendrá Mil Novecientas acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar. - Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo que tiene relación con la elevación de las acciones. - Solicita la palabra el señor José Garcés Vallejo y manifiesta a la junta que es necesario que la compañía en vez de que funcione con acciones de cuatro centavos de dólar, mejor sería que las mismas sean del valor de un dólar estadounidense cada una, por lo que



en vista de aquello, mociona a la junta a la liberación de las mismas. La Junta después de las deliberaciones de rigor resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor de las acciones a un dólar estadounidense cada una, por lo que, en vista de aquello, las nuevas acciones quedarán especificadas de la siguiente manera: el Accionista **XAVIER ENRIQUE GARCÉS SANCHEZ**, tendrá **QUINIENTAS SESENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidenses cada una; el Accionista **RICARDO DELFINI MEHELLI** tendrá **QUINIENTAS VEINTIDOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una; la Accionista **DELTA-DELFINI & CIA LTDA**, tendrá **DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una y el Accionista **JULIO CESAR YEPEZ PALADINES** tendrá **SETENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense cada una. - Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el segundo punto del orden del día, se pasa a tratar el tercero que tiene relación con la reforma de estatutos en su artículo quinto y a la autorización que debe darse al representante legal para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas, solicita la palabra el Sr. Xavier Garcés Sánchez y manifiesta que, en vista de haberse efectuado la conversión del valor de las acciones, es procedente reformar los estatutos sociales en su artículo quinto que se relaciona con el capital social y que en vista de aquello se ha permitido redactar el proyecto de reforma del citado artículo el mismo que de ser aprobado dirá: **ARTICULO QUINTO . - DEL CAPITAL : El capital suscrito de la Compañía es de : UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES ESTADOUNIDENSES , dividido en : UN MIL CUATROCIENTAS CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar estadounidense cada una , numeradas desde la CERO CERO UNO a la MIL CUATROCIENTAS inclusive .**, por cada acción liberada se emitirá también un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones, los títulos estarán firmados por el Presidente ejecutivo y el Gerente general la junta luego de escuchar el proyecto de reforma y después de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de votos, resolvió aprobarlo en todas sus partes para que éste sea el que rija en lo posterior, así

mismo la junta por unanimidad de votos resolvió autorizar al representante legal para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas en ésta junta, habiendo resuelto todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo mas que tratar el sr. Presidente ejecutivo concede treinta minutos de receso para la confección del acta correspondiente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos accionistas asistentes, se procede a dar lectura del acta correspondiente y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna firmando para constancia en unidad de acto conjuntamente con el Sr. Presidente ejecutivo y secretario que lo certifica. - -f) Ricardo Delfini Mechelli . - f) Julio Yépez Paladines . - f) Ricardo Delfini Matheus . - f) Xavier Garcés Sánchez

CERTIFICO . - Que la presente acta de Junta General Universal de Accionistas se llevó a efectos el día ocho de Febrero del Dos Mil Nueve y a la que me remito a ella en caso necesario . - Lo certifico



JOSE GARCÉS VALLEJO
Secretario



SPRAM S.A.

Soldaduras para Mantenimiento
R.U.C. 0991099816001



Distribuidor Oficial

LINCOLN[®]
ELECTRIC

Guayaquil, a 14 de Noviembre del 2.005

Señor Don
JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.**, llevada a efectos el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** por un período mas de cinco años, con todos y cada uno de los atributos constantes en los Estatutos Sociales.

Consecuentemente, ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de conformidad con lo prescrito en sus estatutos sociales.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura de constitución extendida por el Sr. Ab. **Eugenio Ramírez Bohórquez** Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil de fecha **27 de Junio de 1.990** e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **07 de Noviembre del mismo año**.

Las atribuciones de su designación constan en la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, extendida por el Sr. Notario Público de Guayaquil Ab. **Francisco Coronel Flores** el **23 de Julio de 1.991** inscrita en el Registro Mercantil el **15 de Octubre del mismo año**.

Dígnese aceptar el cargo y proceder a su inmediata inscripción.

Atentamente

Ab. **LUIS A. PONCE MARTINEZ**
Secretario Ad-Hoc Junta Gral. Accionistas
C.C.No. 0904658125

ACEPTO DESEMPEÑAR FIELMENTE EL CARGO ENCOMENDADO

Sr. **JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO**
C.C. No. 0906415872
Guayaquil, a 14 de Noviembre del 2.005

"El que suelda nos consulta"

Centro de Negocios El Terminal Av. de las Américas Locales E-44 y E-45
Telf.: (5934) 2140856 • Fax: (5934) 2140659 • Casilla 09-02-263 • Guayaquil - Ecuador
e-mail: spramsa@hotmail.com

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha ocho de Diciembre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO GARCES VALLEJO**, a foja **128.369**, Registro Mercantil número **23.954**, y anotada el ocho de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **44.984** del Repertorio.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 44984
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *[Signature]*



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991099816001

RAZON SOCIAL: SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 07/11/1990

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA / APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA
Número: S/N Bloque E Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: 44-45 Email:
spramsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042140800 Telefono Trabajo: 099952974 Apartado Postal: 09-02-
263 Fax: 042140659

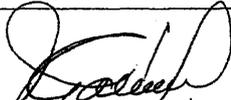
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 10/05/2002

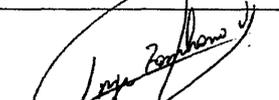
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 30/08/2002

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ Número:
N75-16 Intersección: CALLE C Edificio: C.C. INTEGRAL Oficina: A-20 Telefono Domicilio: 2477356 Fax:
2473528 Telefono Domicilio: 098893734 Email: spramsa@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 18/04/2008 09:04:39



Jorge Luis Zambrano Vásquez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991099816001
RAZON SOCIAL: SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCES VALLEJO JOSE ANTONIO FRANCISCO
CONTADOR: ALVAREZ AVILA BELGICA AMARILIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/11/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 07/11/1990
FEC. INSCRIPCION: 07/02/1991 **FEC. ACTUALIZACION:** 18/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA
Número: S/N Bloque: E Edificio: CENTRO DE NEGOCIOS EL TERMINAL Oficina: 44-45 Referencia
ubicación: FRENTE A LA AVICOLA FERNANDEZ Email: spramsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 042140800
Telefono Trabajo: 089852974 Apartado Postal: 09-02-263 Fax: 042140659

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emision: GUAYACILAV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WZL) Fecha y hora: 18/04/2008 09:04:39



Jorge Luis Zambrano Visconoz
DELIGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



p/ SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO

SPRAM S. A. -

JOSE ANTONIO GARCÉS VALLEJO

R.U.C. No. 0991099816001

C. C. No. 090641587-2

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO que sello y firmo en  REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ciudad de Guayaquil,  CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA
a los doce días del mes de febrero de dos mil nueve DE GUAYAQUIL.


Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.09-G-DIC-0001783, de fecha treinta y uno de marzo del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; y, la refera de estatutos de la compañía SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.._ Guayaquil, abril 2 del 2.009..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 16.697
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0001783, dictada el 31 de marzo del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Conversión de Capital;** y, **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO SPRAM S.A.,** de fojas 2.736 a 2.752, Registro Industrial número 168. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 16697



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA